

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 2 7 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2019-00010	Garantía Real	Bairo Eduardo Romero Hoyos	Deisy Marina Hurtado Henao y Otros	Recurso de Apelación. (Art. 320 del C.G.P.) Archivo 115 Continuación Cuaderno principal	05-10-2023.	09-10-2023
2	2020-00068	Ejecutivo	Offimedicas S.A.	Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) Archivo 112 CuadernoPrincipal02	05-10-2023.	09-10-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia